

Nota Informativa

PROGRAMA SECTORIAL ECONÓMICO 2007-2012

El 28 de noviembre de 2007 se presentó el Programa Sectorial Económico (PSE) 2007-2012, mismo que se desprende del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND). En éste se incorporan los gabinetes de economía, competitividad e infraestructura; las dependencias involucradas son Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Secretaría de Economía (SE), Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STyPS), Secretaría de Energía (SENER), Secretaría de Agricultura, Ganadería Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y Secretaría de Turismo (SECTUR). El PSE entrelaza los programas sectoriales de las dependencias con el propósito de generar un “crecimiento económico dinámico y sostenido, que permita generar más y mejores empleos, que posibilite elevar el ingreso y las condiciones de vida de la gente, en especial de quienes viven en la pobreza”.* En este sentido, dos factores claves son la inversión y la competitividad.

El diseño de los programas sectoriales

El PND se encuentra anclado en una prognosis general denominada *Visión 2030*, que es un ejercicio de prospectiva realizado a finales de 2006 sobre México en el año 2030, los programas que integran el PSE están contruidos sobre las metas establecidas en éste; adicionalmente establecen claramente su vinculación a los objetivos del Programa Nacional de Desarrollo (PND) 2007-2012. También incorporan la

parte correspondiente al *Programa de Mejoramiento de la Gestión*, a cargo de la Función Pública y los indicadores correspondientes a la evaluación del desempeño, por supuesto que son muy generales. Todos los programas incluyen para cada uno de sus objetivos sectoriales, indicadores, unidades de medida, línea base y meta 2012, en algunos casos se especifican indicadores de impacto y metas intermedias.

Las líneas de acción

El PSE tiene diez líneas de acción en tres ejes:

A) Construcción de las bases del desarrollo económico: a este eje corresponden las estrategias 1 a 3:

1. Manejo responsable de la economía y las finanzas públicas, para fortalecer la estabilidad económica;
2. Plena vigencia del Estado de Derecho, brindando mayor seguridad, certeza jurídica y seguridad pública a los mexicanos;
3. Inversión histórica en infraestructura, con recursos públicos y privados; para convertir a México en una sólida plataforma logística.

B) Orientación del Sector Productivo, a través del fortalecimiento del mercado interno, garantizar condiciones de verdadera competencia y coadyuvar en la competitividad de las empresas nacionales, estrategias 4 a 7:

* Discurso del Ejecutivo Federal en la presentación del Programa Sectorial Económico. Presidencia de la República, 28 de noviembre de 2007.

4. Establecimiento de un entorno más favorable para el desarrollo empresarial: incorporación de las PYMES a las cadenas productivas, convertirlas en proveedoras del Gobierno Federal; la creación de fondos para apoyo crediticio y la simplificación del proceso de apertura de nuevas empresas;
 5. Impulso de una estructura de competencia más clara en los mercados del país, en particular en los sectores financiero y de telecomunicaciones;
 6. Impulso al crecimiento del mercado interno a través de los sectores energético, telecomunicaciones, infraestructura, vivienda, campo y turismo;
 7. Fortalecer y diversificar el sector exportador.
- C) Generación de condiciones que permitan acelerar el crecimiento económico, estrategias 8 a 10:
8. Promover la generación de mejores condiciones de vida, a través de la educación, la salud y los servicios básicos;
 9. Política laboral orientada a la competitividad y a la productividad, en este punto se requiere una reforma laboral;
 10. Promoción del desarrollo de alta tecnología y fomento a la investigación vinculada a industrias de alto valor agregado, así como el fortalecimiento del desarrollo científico, la adopción y la innovación tecnológica.
- Todas estas estrategias se articulan en los programas sectoriales.

Programas Sectoriales

A continuación se describen las estrategias por sectores:

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

La SHCP es responsable del **Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2007-2012**, mismo que se presentará a principios de 2008. En tanto, la dependencia destaca, que en cumplimiento de los objetivos establecidos en el PND se ha establecido el **presupuesto basado en resultados**, y el ejercicio del gasto se medirá a través de los indicadores de desempeño.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

El **Programa Sectorial 2007-2012 de la SE** define la misión de la dependencia como *“una institución que promueve e instrumenta políticas públicas y programas orientados a crear más y mejores empleos, más y mejores empresas, y más y mejores emprendedores”*, lo

que la compromete con la promoción de la competitividad y la generación de empleo. El programa se basa en **cuatro ejes**:

1. Detonar el Desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES);
2. Consolidar un avance significativo de la competitividad de la economía mexicana para impulsar la generación de empleos;
3. Fomentar el Comercio Exterior y la Inversión Extranjera Directa, e
4. Implementar una Política Sectorial y Regional para Fortalecer el Mercado Interno.

La SE dispone de dos tipos de instrumentos:

- i) **horizontales**: tienen impacto en toda la economía, independientemente del sector económico o tamaño de empresa, su objetivo es crear un ambiente apropiado para el desarrollo de los negocios. Incluyen medidas como protección de los derechos de propiedad, de los consumidores, mejora regulatoria, impulso a la competencia, negociación de acuerdos comerciales, regulación ambiental, de salud y protección a los consumidores, defensa contra la competencia desleal, política de inversión extranjera y comercio exterior.
- ii) **verticales**: se trata de intervenciones selectivas y temporales para corregir imperfecciones del mercado y marcar prioridades de la administración. Por ejemplo el apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas a través del programa *México Emprende*.

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

En el **Programa Sectorial de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (PROSEC) 2007-2012**, la misión de la dependencia se plantea como *“ser eficiente en su gestión rectora del Sector, que garantice al país infraestructura de comunicaciones y transportes moderna y suficiente, que promueva la prestación de servicios de calidad y competitivos, que responda a las expectativas de la ciudadanía y a las tendencias de la globalización, contribuyendo con ello al desarrollo sustentable del país, preservando el medio ambiente y la seguridad”*. Para ello se plantean **cuatro objetivos sectoriales**:

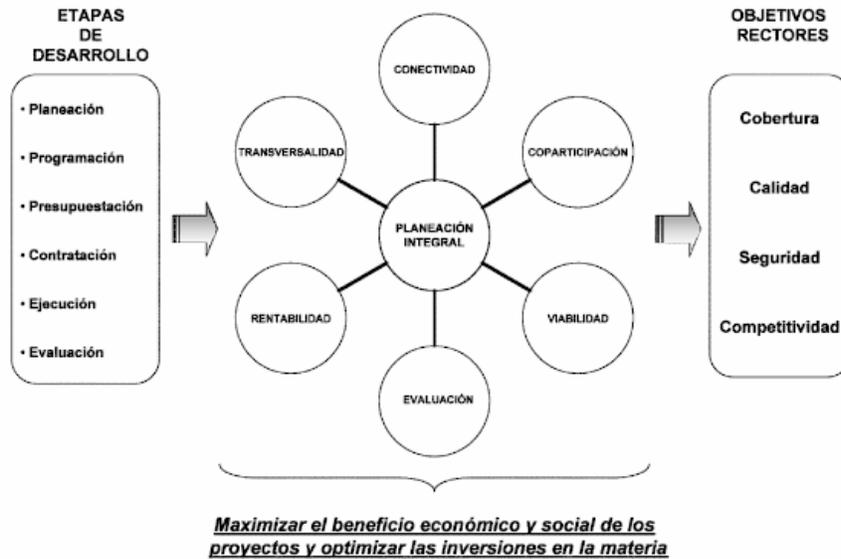
1. Incrementar la cobertura geográfica y social de la infraestructura;
2. Mejorar su calidad y eficiencia;
3. Incrementar sus niveles de seguridad; y
4. Convertir al país en una de las principales plataformas logísticas competitivas del mundo.

TABLA 1
PROGRAMA SECTORIAL DE ECONOMÍA 2007-2012, OBJETIVOS, INDICADORES Y METAS

<i>Objetivo</i>	<i>Indicador</i>	<i>Unidad de Medida</i>	<i>Línea Base</i>	<i>Meta 2012</i>
EJE 1. Detonar el Desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES)				
1.1. Contribuir a la generación de empleos a través del impulso a la creación de nuevas empresas y la consolidación de las MIPYMES existentes.	Número de empresas apoyadas con los programas a cargo de la SE.	Número de empresas	385,299 (año 2006)	1,994,397 (acumulada)
	Número de empresas que tuvieron acceso al financiamiento con apoyo de los programas de la SE.	Número de empresas	71,849 (año 2006)	551,930 (acumulada)
	MIPYMES que recibieron crédito de la banca comercial a nivel nacional.	Porcentaje	17.85 (año 2006)	20.8
	Número de empleos formales generados con apoyo de los programas a cargo de la SE.	Número de empleos	134,837 (año 2006)	910,038 (acumulada)
1.2. Impulsar la generación de más y mejores ocupaciones entre la población emprendedora de bajos ingresos, mediante la promoción y fortalecimiento de proyectos productivos.	Número de emprendedores de bajos ingresos apoyados con los programas a cargo de la SE.	Número de emprendedores	462,342 (año 2006)	1,917,216 (acumulada)
	Número de ocupaciones generadas en el sector de bajos ingresos con apoyo de los programas a cargo de la SE.	Número de ocupaciones	254,163 (año 2006)	1,125,411
EJE 2. Consolidar un avance significativo de la competitividad de la economía mexicana para impulsar la generación de empleos				
2.1. Promover un funcionamiento más eficiente de los mercados a través de la aplicación de políticas de competencia.	Índice de competencia, con base en los componentes de calidad del mercado del índice de competitividad del Foro Económico Mundial (FEM)	Índice	54 (año 2006)	42
	Porcentaje de implementación de recomendaciones regulatorias de la CFC, usando la metodología del toolkit de competencia	Porcentaje	n.d.	60
2.2. Contribuir a la mejora de la competitividad de los sectores económicos mediante la promoción de una mejora regulatoria integral.	Índice de regulación, con base en los componentes de fortaleza institucional del índice de competitividad del FEM	Índice	76 (año 2006)	53
2.3. Promover la equidad en las relaciones de consumo mediante la aplicación de instrumentos de vanguardia para la protección de los derechos de los consumidores.	Índice de protección de los derechos de consumidor con base en estudio de mejores prácticas para América Latina	Índice	8.92 (año 2006)	9.96
2.4. Mejorar la eficiencia y la competitividad de los servicios logísticos del país.	Incremento en los niveles de entregas completas y a tiempo que realizan las empresas en México	Porcentaje	88.5 (año 2002)	93
2.5. Elevar la competitividad de las empresas mediante el fomento del uso de las tecnologías de información, la innovación y el desarrollo tecnológico en sus productos y servicios.	Número de empresas de base tecnológica beneficiadas con los programas de la SE	Número de empresas	1,572 (año 2006)	8,967 (acumulada)
2.6. Dar certidumbre jurídica a los factores económicos a través de la adecuación y aplicación del marco jurídico, así como la modernización de los procesos de apertura de empresas.	Número de entidades federativas que utilizan el Sistema Integral de Gestión Registral (SIGER) para la operación de su registro público de la propiedad	Número de entidades federativas	10 (año 2007)	20 (acumulada)
	Porcentaje de la actividad económica nacional en municipios y delegaciones políticas con SARE	Porcentaje de cobertura	36.6 (año 2006)	65
	Patentes otorgadas a empresas nacionales	Número de patentes	61 (año 2006)	487 (acumulada)
EJE 3. Fomentar el Comercio Exterior y la Inversión Extranjera Directa				
3.1. Fortalecer el proceso de integración de México en la economía mundial.	Acuerdos comerciales y de inversión internacionales en los que México forma parte (nuevos y ratificados)	Número de acuerdos	42 (año 2006)	30 (acumulada)
	Implementación de la ventanilla única digital para simplificación de regulaciones no arancelarias	Porcentaje	0 (año 2007)	100 (acumulada)
	Consolidación de esquemas de preferencia de la Tarifa Arancelaria (TIGIE)	Porcentaje	n.d.	50 (acumulada)
3.2. Incrementar la participación de México en los flujos de comercio mundial y en la atracción de Inversión Extranjera Directa (IED).	Monto de inversión extranjera directa	Millones de dólares	19,222.2 (año 2006)	20,000 (acumulada)
	Monto de inversión extranjera directa en los sectores de manufacturas y servicios promovidos por ProMéxico	Millones de dólares	1,639 (año 2006)	16,925 (acumulada)
	Monto de las exportaciones generadas por las empresas apoyadas por PROMÉXICO	Millones de dólares	1600 (año 2006)	20,875 (acumulada)
	Participación en el PIB de las actividades que no tienen restricciones para la inversión extranjera directa	Porcentaje	87 (año 2006)	89 (anual)
EJE 4. Implementar una Política Sectorial y Regional para Fortalecer el Mercado Interno				
4.1. Impulsar la reconversión y el crecimiento de sectores estratégicos y de alto valor agregado.	Participación de las exportaciones de los sectores automotriz, eléctrico, electrónico y autopartes en las exportaciones manufactureras totales.	Porcentaje	56 (año 2006)	58 (anual)
4.2. Contribuir a la equidad de género y el desarrollo regional equilibrado en zonas marginadas.	Porcentaje de mujeres emprendedoras que recibieron apoyo de los programas de la SE	Porcentaje	48 (año 2006)	52
	Porcentaje de recursos de los programas de financiamiento de la SE en los 8 estados con mayor nivel de pobreza patrimonial	Porcentaje	28	33.5

Fuente: Programa Sectorial de la Secretaría de Economía, 2007-2012.

Figura 1. ESQUEMA DE PLANEACIÓN INTEGRAL DEL SECTOR COMUNICACIONES Y



Fuente: Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes, 2007-2012. pág. 21. SCT.

Para alcanzar estos objetivos es necesario que la SCT fortalezca su dinamismo como promotor y rector del Sector, e incremente su capacidad para definir las políticas de desarrollo de mediano y largo plazo. Ello requiere trabajar en la planeación integral y la consolidación del cambio estructural del Sector.

El **esquema de planeación** que propone el PROSEC 2007-2012, pretende desarrollar un modelo integral de planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación de los proyectos y obras estratégicas de infraestructura, maximizando el beneficio económico y social de los proyectos de infraestructura del Sector y optimizando las inversiones en la materia (ver figura 1). Al respecto, tanto la LFPRH, como la reforma hacendaria, en su componente de calidad del gasto, plantean elementos que hacen inevitable esta planeación en el caso de las inversiones en el sector público.

En cuanto al **cambio estructural**, éste se inició en los noventa al modificar el marco jurídico del sector permitiendo la participación de inversión privada en la infraestructura y telecomunicaciones, promoviendo la competencia y desregulación, con ello se redujo la participación directa del Estado en el sector, prevaleciendo el aspecto rector y regulador. Sin embargo aún es necesario consolidar el cambio, para ello se plantean las siguientes estrategias:

1. **Redefinir funciones y responsabilidades del Sector**, estableciendo claramente las que se encuentran

relacionadas con la planeación y el diseño de políticas y asuntos normativos.

2. **Realizar un cambio organizacional** que permita contar con estructuras modernas y especializadas, con personal de alto nivel técnico, más capacitado y especializado, adecuado a las nuevas circunstancias y funciones que desempeña.

3. **Desarrollar nuevos mecanismos que permitan incentivar una mayor inversión en la modernización y creación de infraestructura**, ampliando con ello la cobertura de las comunicaciones y transportes y proporcionando servicios eficientes, seguros y de calidad.

4. **Incentivar la competencia a través de la participación de un mayor número de prestadores de servicios**, buscando incrementar la calidad de los mismos a mejores precios, así como del fortalecimiento de la regulación y supervisión.

Dentro del PROSEC se encuentran las vertientes infraestructura carretera, autotransporte federal, sistema ferroviario, sistema aeroportuario, sistema marítimo portuario, transporte multimodal y telecomunicaciones, en cada uno de estas vertientes se ha definido la agenda del sector, que en muchos aspectos se cruza con el Programa Nacional de Infraestructura (PNI), por ejemplo el programa carretero está basado en 100 proyectos carreteros, que ya se habían enunciado en el PNI, lo mismo sucede con la construcción de tres nuevos

aeropuertos, ferrocarriles, puertos y corredores multimodales*.

El PROSEC plantea un ambicioso programa de inversiones, sobre el supuesto de que la reforma hacendaria generará suficientes recursos, así como las condiciones para que los inversionistas privados participen en esquemas como los PPS en el financiamiento de los proyectos.

SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

El Programa Sectorial de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social está basado en el Eje Rector Número 2, Objetivo 4 del PND, que consiste en *promover las políticas y generar las condiciones en el mercado laboral que incentiven la creación de empleos en el sector formal*. El programa sectorial de la STPS plantea 10 objetivos:

1. Fortalecer la conciliación y la impartición de justicia laboral;
2. Asegurar y fomentar el pleno respeto a la autonomía y la libertad sindical;
3. Promover y vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral;
4. Promover condiciones en el mercado laboral que incentiven la eficiente articulación entre la oferta y la demanda, así como la creación de empleos de calidad en el sector formal;
5. Impulsar el diálogo con los sectores productivos en materia de actualización del marco normativo del sector laboral, productividad y competitividad, trabajo digno y mejora del ingreso de los trabajadores;
6. Elaborar e instrumentar acciones para fortalecer la seguridad y salud en el trabajo;
7. Instrumentar estrategias para la atención integral de los jornaleros agrícolas y sus familias;
8. Procurar la justicia laboral en defensa de los trabajadores de forma gratuita, expedita, honesta y cálida;
9. Promover la equidad y la inclusión laboral;
10. Facilitar el financiamiento de bienes y servicios de consumo para los trabajadores; y un

Objetivo transversal: promoción de la transparencia, rendición de cuentas, gestión y administración de recursos.

Las metas más relevantes corresponden a la **creación de empleo**, ya que para el 2012 se espera colocar a un millón de personas, a través de programas de vinculación, apoyo para la capacitación y la movilidad laboral; la **reforma laboral**, con el concurso del Congreso de la Unión, los partidos políticos y los sectores productivos; en materia de **transparencia** a partir del 1 de enero de 2008, todos los contratos colectivos de trabajo de jurisdicción federal y todos los registros sindicales referidos a estatutos, dirigencia, padrón de asociados, estarán disponibles para su consulta en la página de Internet de la STPS; asimismo se pretende **resolver por conciliación**, para 2012, el 95 por ciento de los conflictos colectivos, evitando el entallamiento de huelgas y otro tipo de conflictos; para 2012 se plantea **eliminar el rezago histórico** de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje **en materia de juicios laborales**, a la fecha el rezago es de 108 mil expedientes; finalmente, para el 2012 se espera **triplicar las inspecciones federales** para verificar las condiciones generales de contratación, seguridad e higiene en el trabajo.

Al igual que las otras dependencias, la evaluación del desempeño y el programa de mejora de la gestión se encuentran imbricados en el programa.

SECRETARÍA DE ENERGÍA

Para el año 2030 se prevé un sector energético que opera con políticas públicas y un marco fiscal, laboral y regulatorio, que permite contar con una oferta diversificada, suficiente, continua, de alta calidad y a precios competitivos; maximiza la renta energética; asegura, al mismo tiempo, un desarrollo sostenible en términos económicos, sociales y ambientales; y logra que el sector aproveche las tecnologías disponibles y desarrolle sus propios recursos tecnológicos y humanos. Asimismo, promueve el desarrollo eficiente de mercados nacionales y la participación en mercados internacionales, donde las empresas del Estado son competitivas, eficientes financiera y operativamente, con capacidad de autogestión y sujetas a rendición de cuentas. Para alcanzar este estadio, el Programa Sectorial de Energía 2007-2012 plantea el los siguientes objetivos sectoriales

- 1.1. Garantizar la seguridad energética del país en materia de hidrocarburos.

* El detalle de los proyectos de inversión comprometidos por sectores, se encuentra en el Programa Nacional de Infraestructura, véase notacefp0422007, El Programa Nacional de Infraestructura 2007-2012.

TABLA 2
PROGRAMA SECTORIAL DE ENERGÍA 2007-2012, OBJETIVOS, INDICADORES Y METAS

<i>Objetivo</i>	<i>Indicador</i>	<i>Unidad de Medida</i>	<i>Línea Base</i>	<i>Meta 2012</i>		
I. Sector Hidrocarburos						
I.1. Garantizar la seguridad energética del país en materia de hidrocarburos	Tasa de restitución de reservas probadas (1P)	Porcentaje	41	51		
	Aprovechamiento de gas natural	Porcentaje de extracción de gas natural	95	97		
	Importación de gasolina	Porcentaje de importación del consumo total	38	40		
	Días de autonomía en terminales de almacenamiento críticas: a) Gasolinas b) Diesel	Días de consumo	a) 2.1 b) 2.8	a) 4.0 b) 4.0		
I.2. Fomentar la operación del sector hidrocarburos bajo estándares internacionales de eficiencia, transparencia y rendición de cuentas	Factor de recuperación de la producción de hidrocarburos (Reservas 1P)	Porcentaje	33	32		
	Nivel de utilización de las unidades de refinación	Porcentaje	83	87		
	Índice de frecuencia de accidentes en el sector petrolero	Accidentes por millón de horas laboradas con exposición al riesgo	0.7	0		
I.3. Elevar la exploración, producción y transformación de hidrocarburos de manera sustentable	Producción de Petróleo Crudo	Millones de barriles diarios	3.3	>2.5		
	Producción de Gas Natural	Miles de millones de pies cúbicos diarios	5.4	5		
II. Sector Eléctrico						
II.1. Fomentar niveles tarifarios que permitan cubrir costos relacionados con una operación eficiente de los organismos públicos del sector eléctrico	1) CFE: Ventas por Trabajador de Operación	Gigawatts-hora / Trabajador (GWh/Trabajador)	1) CFE: 2.3	1) CFE: 2.6		
	2) CFE: Ventas por Trabajador de Distribución		2) CFE: 3.7	2) CFE: 4		
	3) LFC: Ventas por Trabajador de Distribución + Comercialización		3) LFC: 2.6	3) LFC: 2.9		
II.2. Equilibrar el portafolio de fuentes primarias de energía	Capacidad de generación eléctrica por fuente primaria de energía	Porcentaje	Combustóleo	29	Combustóleo	20
			Gas Natural	36	Gas Natural	41
			Carbón	9	Carbón	10
			Gdes Hidroeléctricas	17	Gdes Hidroeléctricas	17
			Peqs Hidroeléctricas	4	Peq Hidroeléctricas	3
			Otros renovables	2	Otros renovables	6
Nuclear	3	Nuclear	3			
II.3. Fortalecer a los organismos públicos del sector eléctrico en lo referente a prácticas operativas y estándares tanto de calidad como de confiabilidad en los servicios que ofrecen	Tiempo de Interrupción por Usuario (sin eventos ajenos a los Organismos)	Minutos al año	1) CFE: 79 2) LFC: 112	1) CFE: 78 2) LFC: 106		
	1) CFE 2) LFC					
	Porcentaje	Porcentaje	1) CFE: 10.9 2) LFC: 32.5	1) CFE: 10.5 2) LFC: 28		
III. Eficiencia Energética, Energías Renovables y Biocombustibles						
III.1. Promover el uso y producción eficientes de la energía	Ahorro en el consumo de energía eléctrica	Gigawatts-hora (GWh)	21,685	43,416		
III.2. Fomentar el aprovechamiento de fuentes renovables de energía y biocombustibles técnica, económica, ambiental y socialmente viables	Renovables como porcentaje de la capacidad de generación de energía eléctrica	Porcentaje	23	26		
IV. Medio Ambiente y Cambio Climático						
IV.1. Mitigar el incremento en las emisiones de Gases Efecto Invernadero (GEI)	Emisiones evitadas de bióxido de carbono (CO2) provenientes de la generación de energía eléctrica	Millones de toneladas de bióxido de carbono (Mt CO2)	14	28		
	Contenido de azufre de: 1) Gasolina Magna 2) Gasolina Premium	Partes por millón (ppm) de azufre	1) Máximo Zonas Metropolitanas 500, Máximo Resto del País 1000 2) Máximo 300	1) Promedio 30, Máximo 80 2) Promedio 30, Máximo 80		

CFE: Comisión Federal de Electricidad.

LFC: Luz y Fuerza del Centro.

TABLA 2
PROGRAMA SECTORIAL DE ENERGÍA 2007-2012, OBJETIVOS, INDICADORES Y METAS

Objetivo	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2012
V. Programa de Mejoramiento de la Gestión				
V.1. Mejorar el impacto de los programas y políticas públicas mediante la modernización y mejora de la gestión	<i>Los indicadores y metas serán establecidos por la Secretaría de la Función Pública</i>			
V.2. Mejorar la calidad de los bienes y servicios públicos	Trámites y Servicios identificados para realizarse en Internet	Porcentaje	0	80
V.3. Incrementar la productividad institucional	Abatimiento de rezago educativo de los servidores públicos, con base en lo detectado en 2007	Porcentaje de abatimiento de rezago educativo de servidores públicos	0	90
V.4. Reducir costos de operación	<i>Los indicadores y metas serán establecidos por la Secretaría de la Función Pública</i>			
V.5. Ordenar y regular las actividades del Sector Energético en materia de información estadística y geográfica	Disponibilidad de normas, metodologías y lineamientos de captación, producción, procesamiento y difusión de la información estadística y geográfica del sector energético	Elaborar un documento que concentre las normas, metodologías y lineamientos	0	1
	Actualización de las series de información contenidas en la base de datos del Sistema de Información Energética	Porcentaje de actualización de las series de información	0	90
V.6. Incorporar la perspectiva de género en las políticas, programas, proyectos y acciones del sector energético.	No se reporta			

Fuente: Programa Sectorial 2007-2012 de la Secretaría de Energía.

I.2. Fomentar la operación del sector hidrocarburos bajo estándares internacionales de eficiencia, transparencia y rendición de cuentas.

I.3. Elevar la exploración, producción y transformación de hidrocarburos de manera sustentable.

II.1. Fomentar niveles tarifarios que permitan cubrir costos relacionados con una operación eficiente de los organismos públicos del sector eléctrico.

II.2. Equilibrar el portafolio de fuentes primarias de energía.

II.3. Fortalecer a los organismos públicos del sector eléctrico en lo referente a prácticas operativas y estándares tanto de calidad como de confiabilidad en los servicios que ofrecen.

III.1. Promover el uso y producción eficientes de la energía.

III.2. Fomentar el aprovechamiento de fuentes renovables de energía y biocombustibles técnica, económica, ambiental y socialmente viables.

IV.1. Mitigar el incremento en las emisiones de Gases Efecto Invernadero (GEI).

El sector enfrenta retos importantes, en particular los

relacionados con los hidrocarburos, por la necesidad futura de explotar yacimientos de más difícil acceso, así como la incorporación de valor agregado en los derivados del petróleo; en el sector electricidad, es necesario incrementar la productividad de los procesos y mejorar la eficiencia de los sistemas operativos, comerciales y financiera de los organismos del sector. De la misma manera, para reducir la vulnerabilidad, es necesario recurrir a un mayor empleo de fuentes renovables, ello abonará en la estrategia para enfrentar el cambio climático.

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

La SAGARPA presenta el **Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero 2007-2012**, mismo que se encuentra directamente vinculado al los objetivos 7, 8, 9, 10 y 11 del Eje 2: Economía competitiva y generadora de empleos, del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.

La misión de la dependencia establecida en el programa sectorial es: *"Promover el desarrollo integral del campo y de los mares del país que permita el aprovechamiento sustentable de sus recursos, el crecimiento sostenido y equilibrado de las regiones, la generación de empleos que propicien el arraigo en el*

medio rural y el fortalecimiento de la productividad y competitividad de los productos que consoliden el posicionamiento y la conquista de nuevos mercados, de acuerdo a los requerimientos y exigencias de los consumidores.”

Para ello se plantean cinco objetivos, con sus respectivas líneas de acción:

1. Elevar el nivel de desarrollo humano y patrimonial de los mexicanos que viven en las zonas rurales y costeras.
2. Abastecer el mercado interno con alimentos de calidad, sanos y accesibles provenientes de nuestros campos y mares.
3. Mejorar los ingresos de los productores incrementando nuestra presencia en los mercados globales, promoviendo los procesos de agregación de valor y la producción de bioenergéticos.
4. Revertir el deterioro de los ecosistemas, a través de acciones para preservar el agua, el suelo y la biodiversidad.
5. Conducir el desarrollo armónico del medio rural mediante acciones concertadas, tomando acuerdos con todos los actores de la sociedad rural, además de promover acciones que propicien la certidumbre legal en el medio rural.

Los retos que enfrenta el sector son la concurrencia de políticas con incidencia en el medio rural, (para ello será conveniente revisar las propuestas del Programa Especial Concurrente 2007-2012), los niveles de pobreza existentes, garantizar la suficiencia alimentaria, así como promover el uso racional y sustentable de los recursos.

SECTOR TURISMO

El sector turismo está compuesto por la Secretaría de Turismo (SECTUR) y sus entidades sectorizadas: Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR), el Consejo de Promoción Turística de México (CPTM) y el Centro de Estudios Superiores en Turismo (CEST).

El Programa Sectorial de Turismo (PST) 2007-2012 reconoce como un reto para el desarrollo del sector **la concurrencia de las políticas públicas**. Esta involucra a catorce organismos públicos entre secretarías y entidades descentralizadas, vinculados a la inversión en infraestructura y equipamientos, seguridad pública y de uso y conservación del patrimonio natural y cultural, entre otros factores; además deben considerarse los estados y municipios, la

iniciativa privada y el sector social. La falta de coordinación, la duplicidad de esfuerzos, así como los vacíos de regulación jurídica, son obstáculos recurrentes; para el sector es necesaria la actualización del marco regulatorio en aspectos ambientales, laborales, de inversión, de salud e higiene y de igualdad de género, entre otros.

El impulso decidido al turismo es uno de los rasgos sobresalientes del PND; en éste se plantearon seis estrategias nacionales para el sector. El PST 2007-2012 tiene ocho objetivos sectoriales que se derivan de los objetivos y estrategias del PND:

1. **De concurrencia de políticas públicas:** Impulsar en concurrencia con las dependencias correspondientes, las acciones necesarias para fortalecer las condiciones de accesibilidad a los destinos turísticos del país; conectividad y políticas de sustentabilidad ambiental, económica y social que permitan al sector resultados más rentables y con mayor productividad;
2. **De desarrollo regional:** Aprovechar sustentablemente el potencial de los recursos culturales y naturales y su capacidad para transformarse en oferta turística productiva, creando servicios y destinos competitivos, con opciones de desarrollo y bienestar para los habitantes de las comunidades turísticas, así como para las empresas sociales y privadas;
3. **De concurrencia legal y normativa:** Actualizar y fortalecer la gestión del marco legal y regulatorio del sector en los ámbitos ambiental, laboral, de inversión pública y privada, educación, seguridad pública, salud e higiene, para contribuir al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y culturales, el fomento a la inversión privada y social, así como el bienestar de las poblaciones residentes en destinos turísticos;
4. **De oferta competitiva:** Consolidar la oferta existente y los proyectos en proceso, así como la captación de nueva inversión en proyectos y desarrollos turísticos, brindando apoyo financiero, asesoría técnica y planificación para regiones, estados, municipios y destinos;
5. **De empleo de calidad:** Promover políticas públicas para crear empleos formales permanentes y mejor remunerados en el sector turismo con enfoque de igualdad de género;

6. **De Fomento productivo:** Elevar la productividad y competitividad de los destinos turísticos y las empresas privadas y sociales, a través de evaluar permanentemente la gestión y resultados de las políticas públicas de fomento, fortalecer los sistemas de calidad, capacitación, información, tecnologías y planificación en regiones, estados, municipios, destinos y empresas del sector;

7. **De promoción y comercialización integrada:** Promover y comercializar la oferta turística de México en los mercados nacionales e internacionales, desarrollando análisis de inteligencia para la consolidación de mercados y la apertura de nuevos segmentos especializados, fortaleciendo la imagen de México en el extranjero, los valores nacionales y la identidad regional;

8. **De demanda turística doméstica e internacional:** Impulsar el crecimiento sostenido del consumo de la oferta turística nacional, consolidando y diversificando los mercados internacionales, y el turismo doméstico.

La consecución de los objetivos arriba planteados requieren de la *conurrencia* en un conjunto de acciones vinculadas entre sí; éstas acciones conforman *programas instrumentales* en diversos ámbitos, en algunos casos se trata de mantener programas vigentes, con algunos ajustes; en otros casos, se hacen nuevos planteamientos para atender nuevas realidades. El sector define cinco programas instrumentales

a) Mejora Regulatoria: Este programa parte de los diagnósticos y avances en SECTUR vr. gr. *Proyecto Nacional de Facilitación Turística*; y quedará vinculado a los procesos de revisión y eventual publicación de una nueva Ley General de Turismo y los cambios procedentes en otras disposiciones legales y normativas aplicables.

b) Inversión Pública en Infraestructura y Equipamiento: Este programa incorpora al Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) y se vincula con el Programa Nacional de Infraestructura 2007-2012. Requiere el diagnóstico consolidado de necesidades de infraestructura y equipamiento, de acuerdo con los objetivos de desarrollo regional e integración de oferta competitiva.

c) Financiamiento y Asistencia Técnica: Este programa integrará los recursos disponibles para el

desarrollo del turismo, en las entidades públicas nacionales, de cooperación internacional, organismos privados y otras organizaciones no gubernamentales. Asimismo, establecerá las reglas de operación en función de las orientaciones del PST 2007-2012 y respetando los criterios de fomentar la competitividad integral de la oferta turística y la maximización equilibrada de los beneficios económicos, ambientales y sociales.

d) Regionalización de Acciones e Instrumentos: este programa, a cargo de SECTUR, será el referente para la reingeniería del sector. Impulsará el carácter horizontal, colaborativo y participativo de las iniciativas de gobierno, partiendo de realidades locales y regionales.

e) Evaluación: Gestión para Resultados: Este programa corresponde a la implantación del presupuesto basado en resultados.

En el PST se afirma que para lograr los objetivos, operar los programas instrumentales y cumplir con la Evaluación del Desempeño, **es necesaria una reingeniería del sector**, bajo los siguientes criterios:

- Ser instrumento político y técnico para el desarrollo del turismo.
- Fortalecer la capacidad de operar la política turística nacional mediante figuras regionales flexibles e incluyentes.
- Fomentar la creación de unidades especializadas que den continuidad a las políticas y criterios de trabajo.
- Articular los esfuerzos de las áreas ejecutoras, con una única visión y evitando la competencia, duplicidad y traslape de funciones.
- Evaluar la gestión pública para lograr resultados.
- Estimular la consolidación del federalismo.
- Establecer vínculos efectivos de colaboración entre sector privado, instancias del sector público y sector social.

Observaciones

A pesar de que el sistema de planeación democrática del desarrollo, consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, requiere la vinculación entre el Plan Nacional de Desarrollo, sus programas sectoriales y el presupuesto de egresos; en la práctica el vínculo entre estos elementos nunca había estado claro. La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que modernizó el marco presupuestario, requiere la evaluación del desempeño del gasto

público, lo que ha constituido una revolución en la operación de la administración pública centralizada. Por una parte, todas las dependencias, bajo la metodología del marco lógico, se dieron a la tarea de definir su misión, vincular ésta a los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, desarrollar indicadores de desempeño y establecer políticas concurrentes en los planes sectoriales. Adicionalmente la evaluación del desempeño requiere que todas las dependencias adopten el Programa de Mejoramiento de la Gestión, a cargo de la Función Pública.

En este sentido, la elaboración de los programas sectoriales pasa por la concurrencia de políticas y

objetivos comunes definidos en la Visión 2030 y posteriormente en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. Un rasgo que distingue a la administración 2007-2012 es la oportuna presentación de todos los programas sectoriales, mismos que se encuentran disponibles en la página electrónica de cada dependencia, con objeto de recibir observaciones de la población, previamente a su publicación, el próximo año en el Diario Oficial de la Federación, esta es una diferencia notable que abona a favor de la concurrencia de políticas. ⚙

H. Cámara de Diputados

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

Av. Congreso de la Unión, No. 66, Edificio "I" Primer Nivel
